UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°061-2026-FCE-CF

Ayacucho, 03 de agosto de 2026

Visto el expediente de promoción de categoría de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mgtr. Paúl Michael SILVERA CURI, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°2639382 de fecha 01 de abril de 2026, solicitó la promoción de categoría al inmediato superior, acompañando para tal efecto los requisitos exigidos en Reglamento General (parte I) y TUPA de la UNSCH;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario y numeral 113.2 del artículo 113 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2026, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura e integrada por los profesores del Área de Inglés, Dr. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI, profesor principal y Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI, profesora auxiliar, para la evaluación del expediente de promoción de categoría del Mgtr. Paúl Michael SILVERA CURI, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, devolvió el expediente con Memorando S/N°-2026 con fecha 25 de junio de 2026, informando que la comisión evaluó el expediente de promoción del Mgtr. Paúl Michael SILVERA CURI, con sujeción a las normas de la UNSCH;

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2026, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Mgtr. Paúl Michel SILVERA CURI, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2026 y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el artículo 16 y capítulo V del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, Tabla 3 establecida en el artículo 83 del mismo reglamento, Resolución del Consejo Universitario Nº188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº415-2021-UNSCH-CU, por lo que declaró por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de promoción de categoría del docente solicitante de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo, con un puntaje total de calificación de 150.44 puntos, el mismo que es concordante con lo dispuesto en el numeral 111.1 del artículo 111 del citado reglamento;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°060-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 24 del Estatuto Reformado y, en el capítulo V del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, sobre promoción de categoría de profesores, Resolución del Consejo Nº188-2021-UNSCH-CU que modifica, entre otros, el numeral 112.3 del artículo 112 del reglamento y Resolución del Consejo Universitario Nº415-2021-UNSCH-CU, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de evaluación y calificación efectuada, por lo que procede su aprobación y trámite a la instancia correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la evaluación y calificación del expediente de promoción de categoría del Mgtr. Paúl Michael SILVERA CURI, procesada por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y declarar como procedente la promoción de categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, la promoción de categoría del docente solicitante, aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3º REMITIR en virtud de lo previsto en el numeral 113.3 del artículo 113 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, al Vicerrectorado Académico el presente acto administrativo, expediente en 83 folios, para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Mgtr. Paúl M. SILVERA CURI
Archivo
VRTH/mqa